

Factura

CARLOS RODOLFO, HIGUEROS MORALES
Nit Emisor: 9625526
CARLOS RODOLFO HIGUEROS MORALES
12 AVENIDA 3-30 COLONIA QUINTA SAMAYOA, zona 7, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
740A657C-C36B-4FFD-8925-881B8973AA13
Serie: 740A657C Número de DTE: 3278589949
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 30-nov-2023 09:07:08
Fecha y hora de certificación: 14-nov-2023 09:07:08
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (01/11/2023) al (30/11/2023), según contrato número (MEM-669-2023)	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
DIRECTOR GENERAL DE MINERIA
DIRECCION GENERAL DE MINERIA



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Alvaro Efrain Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-669-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de noviembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en la elaboración de providencias, resoluciones y traslados de expedientes relacionados con incumplimientos legales y financieros

- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes con trámite de sanción, a continuación, se detallan providencias con respectivo número de expediente: Providencia No.4622-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, sanción 10 unidades por el incumplimiento de lo recomendado, exp. Lext-486, "Cantera La Báscula". Providencia No.4931-2023, se hace saber al titular lo manifestado por el departamento de Control Minero, se inicia trámite de sanción por 10 unidades por el incumplimiento en la presentación del informe documentado de lo solicitado, exp. CT-217, "Arenera La Primavera". Providencia No.4893-2023, se hace saber al titular lo manifestado por el departamento de Control Minero, se inicia trámite de sanción por 10 unidades por no evacuar audiencia, exp. Lext-039-06, "Arenera Los Sanchez". Providencia No.4891-2023, se hace saber al titular lo manifestado por el departamento de Control Minero, se inicia trámite de sanción por 10 unidades por no evacuar audiencia, exp. Lext-274, "La Palma". - Providencia No.5403-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, se inicia trámite de sanción de 10 unidades por no evacuar audiencia conferida, exp. EXPORT-NTI-18-18, MINERAL RESOURCES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Mineral proveniente del derecho minero "Pochuta". Providencia No.5404-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, se inicia trámite de sanción de 10 unidades por no evacuar los requerimientos realizados, exp. EXPORT-NTI-47-2023, ACERO NOPA STEEL DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.5406-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, se inicia trámite de sanción de 10 unidades por incumplimiento de las recomendaciones, exp. EXPORT-NTI-15-2013, CRUZ CATARINO CHUVÁ BARAJAS.
- Asesoría en elaboración de Resoluciones en relación a expedientes con sanción, a continuación, se detallan las Resoluciones con respectivo número de expediente: Resolución No.382-2023, la entidad titular debe pagar sanción por omisión en la presentación del informe de producción del año 2019, exp. Lext-007-13, "La Palma". Resolución No.383-2023, la entidad titular debe pagar sanción por omisión en la presentación del informe de producción del año 2020, exp. Lext-007-13, "La Palma". Resolución No.384-2023, la entidad titular debe pagar sanción por omisión en la presentación del informe de producción del año 2020, exp. Lext-242, "Las Anonas". Resolución No.385-2023, la entidad titular debe pagar sanción por omisión en la presentación del informe de producción del año 2020, exp. CT-110, "La Meca I". Resolución No.413-2023, Sanción 100 unidades a la entidad Samboro, S.A., por explotación ilegal. Resolución No.411-2023, Sancionar con 100 unidades por explotación ilegal al señor Herman Eladio Sánchez Cifuentes, de acuerdo al informe de inspección DCM-INF-EXP-ILE-93-2020. Resolución No.395-2023, la entidad titular debe pagar canon de superficie año 2023, exp. Lext-013-18, "Trituradora El Shaddai". Resolución No.396-2023, la entidad titular debe pagar canon de

superficie año 2023, exp. MT-625, "La Cañada". Resolución No.397-2023, la entidad titular debe pagar canon de superficie año 2023, exp. CT-005, "Los Lirios". Resolución No.398-2023, la entidad titular debe pagar canon de superficie año 2023, exp. MT-0222, "San Cristobal". Resolución No.399-2023, la entidad titular debe pagar canon de superficie año 2023, exp. CT-105, "La Esperanza". Resolución No.400-2023, la entidad titular debe pagar canon de superficie año 2023, exp. Lext-329, "Pedrera Nahuatan". Resolución No.401-2023, la entidad titular debe pagar canon de superficie año 2023, exp. Lext-567, "Sindy".

- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes para traslado a Secretaría General para procedimiento Económico Coactivo, a continuación, se detallan providencias con su respectivo número de expediente: Providencia No.5271-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, omisión en presentación de informe de producción año 2019, exp. Lext-570, "La Presa". Providencia No.5304-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo, omisión en presentación de informe de producción año 2019, exp. Lext-007-13, "EXPLOTACIÓN ARTESANAL DE YACIMIENTOS DE JADE, CUARZO, SERPENTINA Y TODO TIPO DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS". Providencia No.5306-2023, se trasladan las presentes diligencias a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación del informe de producción año 2020, exp. Lext-381, "Generetica". Providencia No.5305-2023, se trasladan las presentes diligencias a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación del informe de producción año 2019, exp. Lext-381, "Generetica". Providencia No.5307-2023, se trasladan las presentes diligencias a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación del informe de producción año 2019, exp. Lext-403, "Constructora D.L., S. A.". Providencia No.5304-2023, se trasladan las presentes diligencias a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación del informe de producción año 2019, exp. Lext-007-13, "EXPLOTACIÓN ARTESANAL DE YACIMIENTOS DE JADE, CUARZO, SERPENTINA Y TODO TIPO DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS". Providencia No.5119-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover el procedimiento Económico Coactivo, presentación extemporánea de informe de producción año 2017, exp. Lext-452, "Planta Distribuidora Las Pilas". Providencia No.5118-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover el procedimiento Económico Coactivo, omisión en presentación de informe de producción año 2017, exp. Lext-388, "La Libertad II". Providencia No.5117-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover el procedimiento Económico Coactivo, omisión en presentación de informe de producción año 2018, exp. Lext-389, "La Libertad I". Providencia No.5116-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover el procedimiento Económico Coactivo, omisión en presentación de informe de producción año 2020, exp. Lext-464, "Las Cienaguitas". Providencia No.5200-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación de informe de producción año 2013, exp. Lext-594, "Piedrineria La Colina". Providencia No.5199-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación de informe de producción año 2018, exp. CT-041, "XOAXÁN". Providencia No.5198-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación de informe de producción año 2020, exp. Lext-329, "Pedrera Nahuatan". Providencia No.5197-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación de informe de producción año 2019, exp. Lext-329, "Pedrera Nahuatan". Providencia No.5196-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación de informe de producción año 2018, exp. Lext-329, "Pedrera Nahuatan". Providencia No.5195-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación de informe de producción año 2017, exp. Lext-329, "Pedrera Nahuatan". Providencia No.5194-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación de informe de producción año 2020, exp. Lext-333, "Pedrera San José". Providencia No.5193-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación de informe de producción año 2019, exp. Lext-333, "Pedrera San José". Providencia No.5192-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento Económico Coactivo por omisión en presentación de informe de producción año 2018, exp. Lext-333, "Pedrera San José".
- Asesoría en elaboración de providencias en relación a expedientes para traslado a Secretaría General para procedimiento de cobro por la Vía Ejecutiva, a continuación, se detallan providencias con su respectivo número de expediente: Providencia No.5270-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, pendiente pago canon de superficie año 2017, exp. Lext-274, "La Palma". Providencia No.5268-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la

Vía Ejecutiva, pendiente pago canon de superficie año 2015, exp. Lext-274, "La Palma". Providencia No.5266-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, pendiente pago canon de superficie año 2018, exp. Lext-329, "Pedrera Nahuatan". Providencia No.5264-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, pendiente pago canon de superficie año 2017, exp. Lext-329, "Pedrera Nahuatan". Providencia No.5262-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, pendiente pago canon de superficie años 2020 y 2021, exp. Lext-567, "Sindy". Providencia No.5260-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, pendiente pago canon de superficie año 2019, exp. Lext-567, "Sindy". Providencia No.5259-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, pendiente pago canon de superficie años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, exp. MT-0222, "San Cristobal". Providencia No.5255-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, pendiente pago canon de superficie años 2015, 2016 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, exp. MT-625, "La Cañada". Providencia No.5254-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, pendiente pago canon de superficie año 2021, exp. CT-005, "Los Lirios". Providencia No.5253-2023, se traslada a Secretaría General para que se sirva promover procedimiento por la Vía Ejecutiva, pendiente pago canon de superficie años 2020 y 201, exp. ET-CT-129, "Iris".

c) Asesorar en aspectos legales y administrativos de los expedientes que se gestionan ante la Dirección General de Minería y su traslado a las Unidades o Departamentos correspondientes, según el caso

- Análisis de expediente ET-CT-007, "CANTERA EL RODEO, SACA Y PUTZU", presentaron memorial renunciando al derecho minero, revisión de providencia para traslado correspondiente.

d) Asesorar en la elaboración de respuestas a requerimientos realizados a través de la Unidad de Información Pública, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y otras instituciones

- Asesoría en elaboración de oficios para dar respuesta a los requerimientos del Ministerio Público, a continuación, se detallan los oficios: DCM-OFI-336-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público por medio de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, expediente M0003-2023-71. DCM-OFI-340-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público por medio de expediente M0003-2019-167. DCM-OFI-347-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-38. 5 informes de inspección técnica. OFI-DGL-303-2023, informe circunstanciado del expediente Lext-013-18, "Trituradora El Shaddai", en respuesta a lo requerido por el Diputado Oscar Arturo Argueta Mayén en oficio No. 65-2023/OAAM-sg. DCM-OFI-348-2023, en respuesta a lo requerido por el Departamento de Delitos contra el Ambiente -DEIC-PNC. en oficio No.2006-2023. DCM-OFI-352-2023, en respuesta a lo requerido por el Juzgado de Asuntos Municipales del Municipio de Villa Nueva según expediente 322-2023. DDM/OFI-166-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-274. OFI-DGL-314-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP113-2019-2916. OFI-DGL-319-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente M0003-2023-515. DCM-OFI-356-2023, en respuesta a lo requerido por el Ministerio Público en oficio sin número y expediente MP0003-2023-1518.

e) Asesorar en la elaboración de informes, providencias, oficios, resoluciones y cualquier documentación legal que se genere por los diferentes departamentos de la Dirección General de Minería

- Asesoría y análisis en elaboración de oficios, providencias, resoluciones de los siguientes trámites con sus respectivos expedientes: Providencia No.5077-2023, se traslada a Secretaría General para que continúe con el trámite correspondiente, exp. Lext-036-08, "Cantera Guadalupe". Providencia No.5075-2023, se traslada a Secretaría General para que continúe con el trámite correspondiente, exp. Lext-173, "Lo de Suchi". Providencia No.4620-2023, previo a dar por aceptada la información presentada debe presentar lo requerido, exp. Lext-308, "El Subinal". Providencia No.5081-2023, se traslada a Secretaría General indicando que se han cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Sext-02-2020, "El Cubilete". Providencia No.5085-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita opinión, exp. Sext-022-16, "Motagua-Marmol". Providencia No.5082-2023, copia del estudio ambiental, copia de resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de licencia ambiental vigente, exp. Sext-053-2022, "Soluciones

Logísticas EZ, Sociedad Anónima". Providencia No.5084-2023, presentar mapa con la nueva área de solicitud, exp. Sexr-029-2021, "Tzultaka III". Providencia No.4637-2023, se reitera providencia 0505-2023, presente lo requerido, exp. Lext-108, "Mano de León I". Providencia No.5072-2023, se trasladan las presentes actuaciones al Vice despacho de Desarrollo Sostenible para que se sirva rectificar informe, exp. Sext-017-19, "Mina Villa Linda". Providencia No.5068-2023, se concede prórroga de 30 días para que presente lo requerido, exp. Lext-112, "Pedrera El Pilar". Providencia No.5070-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General para que se sirva tomar nota de resolución 213 mediante la que se resuelve declarar la extinción de la licencia minera, exp. Lexr-765, "La Palma". Providencia No.4739-2023, presentar copia de EIA, copia de resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de licencia ambiental vigente, exp. Lext-420, "El Diamante". Providencia No.5028-2023, copia del estudio ambiental, copia de resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de licencia ambiental vigente, exp. Sext-058-2021, "Los Andes". Providencia No.5019-2023, PREVIO a continuar con el trámite cumplir con lo requerido, exp. Sext-013-2023, Quebrada Honda". Providencia No.4807-2023, da por recibida la información presentada en memorial, debe presentar informe que contenga cronograma y resumen de actividades realizadas durante los años 2022 y 2023, exp. Lext-538, "La Caldera". Resolución No.341-2023, se reconoce la personería con que actúa, exp. Lext-538, "La Caldera". Providencia No.4978-2023, se da por recibido el informe anual de exportación de productos mineros, exp. EXPORT-NTI-07-2019, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS REVCA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.4979-2023, previo a continuar con el análisis del informe de exportación presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-035-19, MINERAL RESOURCES DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Resolución No.372-2023, se Rechaza la oposición planteada, exp. Sexr-132-11, "Emiliano". -Providencia No.5078-2023, presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-09-2018, PROMOCIONES AGRICOLAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho "Real Madrid". -Providencia No.5079-2023, PREVIO a dar por aceptado el informe final de exportación debe presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-29-2021, mineral proveniente del derecho minero "El Salamo", GRUPO MICH, SOCIEDAD ANÓNIMA. -Providencia No.5101-2023, PREVIO a dar por aceptado el informe final de exportación debe presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-006-2022, MARY LOUISE JOHNSON THOMPSON DE RIDINGER, mineral proveniente del derecho minero "LA MARIA". Providencia No.4638-2023, se da por recibida la actualización del plan de trabajo del derecho minero, exp. Lext-548, "Magdalena". Providencia No.4932-2023, se da por aceptada la información presentada por la entidad titular, exp. Lext-01-011, "Explotación Minera La Pera". Providencia No.4967-2023, presentar copia del EIA, copia simple de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia simple de la licencia ambiental vigente, exp. Sext-028-2022, "Explotación Minera Las Palmas". Providencia No.4975-2023, se toma nota del lugar para recibir notificaciones, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, fotocopia simple de EIA, fotocopia simple de la resolución de aprobación del instrumento ambiental y fotocopia de la licencia ambiental, exp. Sexr-21-2022, Verde Esperanza. Providencia No.4980-2023, debe presentar fotocopia simple de EIA, fotocopia simple de la resolución de aprobación del instrumento ambiental y fotocopia de la licencia ambiental, exp. Sexr-012-2021, "Cordillera M-1". Providencia No.5106-2023, previo a continuar con el trámite pronunciarse al respecto, exp. Sext-55-2022, "Cantera Santa Isabel Norte". Providencia No.5096-2023, debe presentar copia simple de EIA, fotocopia simple de la resolución de aprobación del instrumento ambiental y fotocopia de la licencia ambiental, exp. Sext-02-2023, "Extracción de Materiales de Construcción NIMA". Resolución No.371-2023, se toma nota del lugar para notificar y se reconocer la personería con que actúa, exp. Sext-008-10, "SAN JOSE-CHIQUIMULA". Providencia No.5094-2023, plazo de 5 días para que se presente a recoger el texto para edictos, 15 para presentar original de publicación de edictos, exp. Sext-008-10, "SAN JOSE-CHIQUIMULA". Providencia No.4960-2023, previo a continuar con el trámite de solicitud de prórroga cumplir con lo requerido, exp. ETM-1649, "El Rosario, Bola de Oro y Anexos". Providencia No.5064-2023, debe presentar fotocopia simple de EIA, fotocopia simple de la resolución de aprobación del instrumento ambiental y fotocopia de la licencia ambiental, exp. Sexr-12-2022, "Tulipanes". Providencia No.5020-2023, PREVIO a dar inicio al trámite a la solicitud presentar lo requerido, exp. Sext-059-2023, CATARINA. Providencia No.5107-2023, PREVIO a admitir para su trámite la presente oposición presentar lo requerido, exp. Sext-05-2020, "Cangrejo". Providencia No.4955-2023, se reconoce nombramiento de la entidad titular, exp. Lext-018-2021, "Agregados Sebol". Providencia No.4742-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-050, "Riveras del Río". Providencia No.5056-2023, PREVIO a continuar con el trámite de la presente oposición presentar lo requerido, exp. Sexr-026-2021, "SEXAN". Providencia No.5061-2023, PREVIO a continuar con la solicitud de licencia de explotación minera se deber programar nueva inspección de campo, exp. Sext-045-2022, "RIO UNIVERSAL II". Providencia No.4526-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, sancionar con multa de 40 unidades por incumplimiento de las recomendaciones técnicas, presentar lo requerido, exp. Lext-380, "Cerro Alto I".

Providencia No.5105-2023, se reitera contenido de providencia 3898-2023, presentar lo requerido, exp. Sexr-132-11, "Emiliano". Resolución No.372-2023, se Rechaza la presente oposición planteada por no haber cumplido con lo que le fuera requerido, exp. Sexr-132-11, "Emiliano". Providencia No.4745-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-012-06, "Lorena". Providencia No.5109-2023, inconsistencias en obligaciones técnicas o financieras, presentarse a solventar las inconsistencias, exp. CT-007, "Anabella". Providencia No.5110-2023, inconsistencias en obligaciones técnicas o financieras, presentarse a solventar las inconsistencias, exp. Lext-002-10, "Área de Aprovechamiento Minero La Ventana Verde". Providencia No.5111-2023, inconsistencias en obligaciones técnicas o financieras, presentarse a solventar las inconsistencias, exp. Lext-021-15, "Agregados Valentina". Providencia No.5112-2023, inconsistencias en obligaciones técnicas o financieras, presentarse a solventar las inconsistencias, exp. Lext-172, "Cannosa II". Resolución No.0377-2023, se deja sin efecto el trámite de Caducidad, exp. Lext-046-05, "Cantera Piñuelas". Providencia No.5147-2023, presentar EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental vigente, exp. Sexr-131-11, "Icon III". Providencia No.5121-2023, se toma nota de la calidad con que actúa, previo a continuar con el trámite correspondiente debe presentar lo requerido, exp. Sext-044-2020, "Cantera Palín". Providencia No.5149-2023, se trasladan las presentes a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión con respecto si es necesario contar con opinión de AMASURLI, exp. Sext-021-19, "Agregados Sejá". Providencia No.5126-2023, presentar copia simple de EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental vigente, exp. Sext-09-09, "Santa Margarita Derivada". Providencia No.5125-2023, presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-09-2020, MARY LOUISE JOHNSON THOMPSON DE RIDINGER. Omisión en presentación de informe de exportación. Resolución No.373-2023, se rechaza el trámite de solicitud de credencial de exportación, exp. Sexport-TI-02-2020, "EL SACRAMENTO", JUAN ANTONIO DIAZ ALVA. Providencia No.5168-2023, se trasladan las presentes actuaciones al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita la opinión correspondiente, exp. Sext-036-2021, "Santa Anita II". Resolución No.374-2023, se rechaza el trámite de solicitud de credencial de exportación, exp. Sexport-TI-03-20, "EL VADO", JADE GT, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.5153-2023, presentar lo requerido, exp. EXPORT-TI-002-2022, MAYANIQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA. Omisión en presentación de informe de exportación. Resolución No.375-2023, se rechaza el trámite de solicitud de credencial de exportación, PREFABRICADOS MOLINA RODRIGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, exp. SEXPORT-NTI-040-2020. Providencia No.5154-2023, presentar lo requerido, exp. SEXPORT-NTI-006-2022, PROCESADORA DE MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA. Omisión en presentación de informe de exportación. Providencia No.5155-2023, presentar lo requerido, exp. SEXPORT-NTI-001-2022, ARNULFO LEONIDAS ARGUETA LACAN. PULMINAR. Omisión en presentación de informe de exportación. Resolución No.376-2023, se rechaza el trámite de solicitud de credencial de exportación, exp. Sexport-NTI-06-19, PROCESADORA DE MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.5157-2023, presentar copia del EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental vigente, exp. Sext-041-20, "Piedrinera Solares". Providencia No.5157-2023, presentar memorial donde manifieste estar de acuerdo con el cambio de municipios y el área calculada por Departamento de Catastro Minero, presentar copia del EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental vigente, exp. Sext-041-20, "Piedrinera Solares". Providencia No.5174-2023, presentar copia del EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental vigente, exp. Sext-68-2022, "Guachipilín Sur". Providencia No.5129-2023, se trasladan las presentes actuaciones al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita la opinión correspondiente, exp. Sext-59-2022, "INVERSIONES PINCO". Providencia No.5128-2023, requiérase dictamen de la Sección de Catastro Minero y Supervisión Minera, presentar copia del EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental vigente, exp. Sexr-2-2023, Minera Maestra. Providencia No.5146-2023, se trasladan las presentes a la Unidad de Asesoría Jurídica para que se sirva emitir opinión con respecto si es necesario contar con opinión de AMASURLI, exp. Sexr-011-15, "Caledonia Santa Cruz". Providencia No.5148-2023, presentar memorial donde manifieste estar de acuerdo con lo manifestado por el Departamento de Derechos Mineros, presentar copia del EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental vigente, exp. Sext-041-20, "Piedrinera Solares". Providencia No.5150-2023, presentar copia del EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental vigente, exp. Sext-69-2022, "EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FINCA LA RIVERA DE MARÍA". -Providencia No.5158-2023, se otorga prórroga para que presente lo requerido, exp. Sext-043-2020, "Arenera Manzanotes". Providencia No.5152-2023, se otorga prórroga para que presente lo requerido, exp. Sexr-07-2020, "El Hato". - Resolución No.378-2023, la entidad titular debe pagar canon de superficie años 2020 y 2023, exp. Lext-007-13, "Explotación Artesanal de Yacimientos de Jade, Cuarzo, Serpentina y Todo Tipo de minerales Metálicos y No

Metálicos”. -Resolución No.379-2023, la entidad titular debe pagar canon de superficie año 2023, exp. Lext-011-11, “Cantera del Norte”. Resolución No.380-2023, la entidad titular debe pagar canon de superficie año 2023, exp. Lext-248, “Constructora El Playón, Sociedad Anónima”. Resolución No.381-2023, la entidad titular debe pagar canon de superficie año 2019, exp. Lext-016-11, “Proyecto Minero Cantera Finca San Miguel”. Providencia No.5217-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar ampliaciones del instrumento ambiental aprobado, 5 días para que se presente a DGL para recoger texto para edictos, 15 días para presentar original de publicaciones hechas, exp. Sext-048-2021, “Finca San Nicolás”. -Providencia No.5222-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar lo requerido, EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, licencia ambiental vigente, exp. Sexr-109-11, “Teresa”. -Providencia No.5225-2023, 5 días para que se presente a DGL para recoger texto para edictos, 15 días para presentar original de publicaciones hechas, exp. Sext-011-20, “El Manaco III”. -Providencia No.5213-2023, previo a continuar con el trámite deberá cumplir con presentar lo requerido, exp. Sexr-047-2021, “Sierra Nevada”. Resolución No.388-2023, se rechaza el trámite de solicitud de credencial de exportación por lo manifestado por el Departamento de Control Minero, exp. SCE-150-254, COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA. Archivar las presentes actuaciones. Providencia No.5179-2023, se hace constar que se incorpora al expediente los documentos presentados, exp. SCE-150-254, COMPAÑÍA GUATEMALTECA DE NÍQUEL, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.5282-2023, devuelve las presentes a la Unidad de Asesoría Jurídica para que continúe con su trámite y emita la opinión correspondiente, exp. Sext-06-2022, “El Naranja”. Providencia No.5167-2023, presentar EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, licencia ambiental vigente, exp. Sexr-010-2021, “Cordillera M-V”. Resolución No.386-2023, se reconoce la personería con que actúa, se toma nota de quien ya no puede realizar ninguna gestión dentro de la presente solicitud, exp. Sexr-087-07, “Río Colorado”. Providencia No.5178-2023, EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, licencia ambiental vigente, exp. Sexr-087-07, “Río Colorado”. Providencia No.5172-2023, 5 días para que se presente a DGL para recoger texto para edictos, 15 días para presentar original de publicaciones hechas, exp. Sext-022-19, “Guzmán Aroche”. Resolución No.387-2023, se requiere el pago de las obligaciones financieras consistentes en regalías al Estado y regalías a la Municipalidad de Chicamán, exp. CT-157, “Vuelta Del Río”. Providencia No.5214-2023, se traslada al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que emita opinión, exp. Sext-010-10, “Sureña I”. -Providencia No.5205-2023, previo a darle trámite a la información presentada se requiere a la entidad acreditar la calidad con que actúa el señor Alberto Moscut, exp. SEXPORT-NTI-020-2020, MÁRMOLES VELASCO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.5219-2023, debe presentar lo requerido, exp. SCE-150-336, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS REVCA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Minerales provenientes del derecho minero denominado “Proyecto Minero Cerro Colorado”, Lext-019-07. Providencia No.5229-2023, PREVIO a continuar con el trámite presentar EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, licencia ambiental vigente, exp. Sext-020-16, “La Rana”. Providencia No.5211-2023, PREVIO a continuar con el trámite de solicitud presentar autorización por parte de CONAP, presentar memorial indicando si es de su interés continuar con el trámite de solicitud, exp. Sext-042-19, “Distribuidora La Paz”. Providencia No.5065-2023, PREVIO a darle trámite al memorial presentado se reitera providencia 2105-2023, presentar lo requerido, exp. Sexr-008-2020, “Alumina I”. Resolución No.403-2023, se Rechaza la solicitud de licencia de exploración en virtud del Desistimiento presentado por el solicitante, exp. Sexr-013-11, “La Canoa I”. Resolución No.402-2023, se declara sin lugar la oposición interpuesta, exp. Sext-034-2020, “Santa Anita”. Resolución No.404-2023, se rechaza la solicitud de licencia de explotación por no pronunciarse a lo requerido, archivar el expediente, exp. Sext-011-17, “Piedrinera El Monumento”. Providencia No.5289-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General indicando que se cumplieron con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Sext-054-2021, “María Bonita”. Providencia No.5290-2023, se trasladan las presentes actuaciones a Secretaría General indicando que se cumplieron con todos los requisitos técnicos, legales y financieros, exp. Sext-054-19, “EXTRACCIÓN DE MATERIAL TIPO SELECTO, FINCA FORESTAL AGUA CALIENTE”. -Providencia No.5281-2023, presentar EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, licencia ambiental vigente, exp. Sext-46-2022, “Cumbre 33”. Providencia No.5251-2023, no se entra a conocer el memorial presentado ya que el número de expediente corresponde a otro derecho minero, exp. SEXPORT-48-2017. Resolución No.379-2023, multa de 6 unidades por omisión en presentación de informe producción año 2021, exp. Lext-301, “El Caulote”. Resolución No.405-2023, multa de 6 unidades por omisión en presentación de informe producción año 2021, exp. Lext-535, “Constructora Flores”. Providencia No.5294-2023, se da por recibido informe final de credencial de exportación presentado, exp. EXPORT-TI-17-2021, QUANTUM QUARRIES INTERNATIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.5293-2023, se da por recibido informe final de credencial de exportación presentado, exp. EXPORT-TI-12-18, EXPLORADORA ESPERANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.5322-2023, plazo de 5 días para que se

presente a recoger el texto para edictos, 15 para presentar original de publicación de edictos, exp. Sext-05-2023, "Agregados La Ermita". Providencia No.5228-2023, presentar copia del EIA, copia simple de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia simple de la licencia ambiental vigente, exp. Sexr-010-09, "Trifinio III". -Providencia No.4807-2023, PREVIO a reconocer la calidad con que actúa debe presentar nueva inscripción en el Registro Mercantil, presentar lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-538, "La Caldera". -Providencia No.4805-2023, PREVIO a entrar a conocer la solicitud de prórroga debe presentar lo requerido por el Departamento de Control Minero y por UGSA, exp. Lext-163, "Real Madrid". Providencia No.4744-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-001-08, "Extracción de Arena y Roca La Providencia". Providencia No.4743-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, presentar lo requerido, exp. Lext-534, "Transportes y Arenas Moran". Providencia No.5300-2023, se reitera lo requerido en providencia número 0677 de 4 febrero de 2013, presentar lo requerido, exp. Lext-541, "Marlin I". Providencia No.5297-2023, se trasladan las presentes actuaciones a la Unidad de Asesoría Jurídica en virtud que se cumplió con lo requerido, exp. CT-066, "MANZANOTAL I". Resolución No.409-2023, se rechaza solicitud de licencia de exploración en virtud del desistimiento a la misma, exp. Sexr-050-11, "El Muro". Providencia No.5340-2023, se hace saber lo manifestado por la Sección de Control Minero, se da por aceptada la información presentada, exp. EXPORT-NTI-43-2016, COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTES CAVER, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.5338-2023, presentar calidad con que actúa, exp. EXPORT-NTI-08-2020, INTERNATIONAL NICKEL SUPPLY, SOCIEDAD ANÓNIMA. SEXPORT-NTI-08-20. -Resolución No.351-2023, se rechaza la solicitud de licencia de exploración en virtud que el área solicitada posee traslape total con otra solicitud, exp. Sexr-20-2022, "Las Palmas II". Providencia No.5335-2023, presentar copa del EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia licencia ambiental vigente, exp. Sext-67-2022, "Perú". Providencia No.5310-2023, presentar licencia ambiental vigente, exp. Sext-017-19, "Villa Linda". -Resolución No.408-2023, se Rechaza el trámite de solicitud de credencial de exportación por no cumplir con lo requerido, se remite para su archivo, exp. SEXPORT-NTI-03-2021, PIEDRAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Mineral proveniente del derecho minero "Río Grande", CT-011. Resolución No.407-2023, se Rechaza el trámite de solicitud de credencial de exportación por no cumplir con lo requerido, se remite para su archivo, exp. SEXPORT-NTI-01-2021, PIEDRAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Mineral proveniente del derecho minero "Machaquila", Lext-546. Resolución No.406-2023, se Rechaza el trámite de solicitud de credencial de exportación por no cumplir con lo requerido, se remite para su archivo, exp. SEXPORT-NTI-014-20, PROCESADORA DE MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA. Mineral proveniente del derecho minero "San Lorenzo", CT-086. Providencia No.5345-2023, no se accede a lo solicitado toda vez que la solicitud se encuentra rechazada, exp. Sexr-022-09, "Jubuco III". Providencia No.5346-2023, presentar copa del EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia licencia ambiental vigente, exp. Sext-016-2022, "El Aprendiz". Providencia No.4807-2023, previo a reconocer calidad con que actúa es necesario presenten nueva inscripción en el Registro Mercantil, presentar lo requerido por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-538, "La Caldera". Providencia No.4805-2023, se da por aceptada la actualización del plan de trabajo, presentar lo requerido por el Departamento de Control Minero, Lext-163, "Real Madrid". -Providencia No.5348-2023, no se entra a conocer el memorial relacionado en virtud que el número de expediente no existe dentro de los registros, exp. EXPORT-NTI-38-19. Providencia No.5349-2023, se hace saber lo manifestado por el Departamento de Control Minero, exp. Lext-008-14, "El Vado". Providencia No.5351-2023, PREVIO a darle trámite a lo presentado se requiere a la entidad titular acreditar la calidad con que actúa, exp. EXPORT-TI-04-2020, SEXPORT-TI-04-20, MINERALIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.5363-2023, se trasladan las presentes al Viceministerio de Desarrollo Sostenible para que se sirva rectificar el informe técnico, exp. Sext-022-16, "Motagua-Marmol". Providencia No.5391-2023, PREVIO a continuar con el trámite de prórroga presentar lo requerido por UGSA, exp. Lext-220, "Piedra Azul". Providencia No.5400-2023, se otorga nuevo plazo para que cumpla con lo requerido, exp. Sext-1-2023, "Extracción de Materiales de Construcción SIS". Providencia No.5392-2023, previo a entrar a conocer memoriales presentados debe presentar lo requerido, exp. Sext-037-2023, La Cantabra III. Providencia No.5380-2023, se otorga un último e improrrogable plazo de 30 días para que presente lo requerido, exp. EXPORT-NTI-02-2020, COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, minerales provenientes del derecho minero "Carmelo", Lext-257. Providencia No.5382-2023, se otorga un último e improrrogable plazo de 30 días para que presente lo requerido, exp. EXPORT-NTI-27-2018, MÁRMOLES VELASCO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, minerales provenientes del derecho minero "MANZANOTAL I", CT-66. Providencia No.5381-2023, se rectifica datos consignados de forma errónea, exp. EXPORT-NTI-27-2018, MÁRMOLES VELASCO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, minerales provenientes del derecho minero "MANZANOTAL I", CT-66. Providencia No.5384-2023, se otorga un último e improrrogable plazo de 30 días para

que presente lo requerido, exp. EXPORT-NTI-05-19, PREFABRICADOS MOLINA RODRIGUEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, minerales provenientes del derecho minero "CANTERA AMBAS AGUAS", Lext-027-09. Providencia No.5385-2023, se otorga un último e improrrogable plazo de 30 días para que presente lo requerido, exp. EXPORT-NTI-05-2017, DIEGO SOSA CHAVARRIA, mineral proveniente del derecho minero "RIVERAS DEL RIO", Lext-050. Providencia No.5386-2023, se otorga un último e improrrogable plazo de 30 días para que presente lo requerido, exp. EXPORT-NTI-44-18, COMERCIAL DE MATERIAS PRIMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA. Providencia No.5364-2023, PREVIO a emitir los edictos correspondientes debe manifestar estar de acuerdo con lo recomendado por la Sección de Derechos Mineros, exp. Sext-056-2021, "Multiventas Cordero". Providencia No.5378-2023, presentar lo requerido, exp. Sext-049-2022, "El Eden". Providencia No.5367-2023, se reitera el contenido de la providencia 3665-2023, presentar lo requerido, exp. SR-001-10, "ELIZA". Providencia No.5447-2023, presentar EIA, copia de la resolución de aprobación del instrumento ambiental, copia de la licencia ambiental vigente, exp. Sext-032-2023, Materiales de Construcción Medina. Providencia No.5354-2023, plazo 5 días para recoger texto para edictos, 15 días para presentar la publicación original de los edictos, exp. Sext-6-2023, "Agregados Rosa Linda". Providencia No.5435-2023, copia simple de EIA, copia simple de resolución de aprobación del EIA, copia simple de la licencia ambiental vigente, exp. Sext-035-2023, Minería Reyes. Providencia No.5482-2023, se devuelven las presentes actuaciones a la Unidas de Asesoría Jurídica para que emita opinión correspondiente, exp. Sext-022-16, "Motagua-Mármol". Providencia No.5479-2023, se le otorga nuevo plazo 30 días para que presente lo requerido, exp. Lext-024-13, "Explotación Minera Los Pinos". Providencia No.5476-2023, se le otorga nuevo plazo 30 días para que presente lo requerido, exp. Lext-028-05, "Cantera San Julian". Providencia No.5475-2023, plazo 5 días para recoger texto para edictos, 15 días para presentar la publicación original de los edictos, exp. Sext-007-16, "Cipresales". -Providencia No.5405-2023, se otorga plazo para que cumpla con presentar lo requerido, exp. EXPORT-NTI-36-2019, MAQUINARIA, MINERALES Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, mineral proveniente del derecho minero "Chocon". - Resolución No.415-2023, acepta el cambio de nombre de la solicitud minera, exp. Sext-09-2022, Cantera Pezza. Providencia No.5468-2023, plazo 5 días para recoger texto para edictos, 15 días para presentar la publicación original de los edictos, exp. Sext-09-2022, Cantera Pezza.

f) Brindar asesoría en la resolución de expedientes, de acuerdo al trámite que se está realizando y su correspondiente seguimiento

- Análisis de la Resolución de Otorgamiento para licencia de exploración otorgada a la solicitud denominada "Armida".

g) Brindar opinión legal con respecto a temas propios de la Dirección General de Minería y sus departamentos

- Análisis expediente Trituradora el Shaddai, exp. Lext-013-18, en respuesta a lo requerido por diputado Congreso de la República.

Atentamente,



Carlos Rodolfo Higueros Morales
DPI No. (2631695020101)



Aprobado

Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas